



# RESOLUCION - R - N° 732 - 93

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 DIC 1993

Expte. N° 8.432/93

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente, solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 de la Ley N° 23569, referida al Régimen Económico - Financiero de las Universidades Nacionales, faculta al Consejo Superior a fijar la planta de personal dentro de los créditos presupuestarios;

Que la modificación solicitada es atendible dadas las necesidades académicas de dicha dependencia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 088/93 y lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, con las bajas y altas que se detallan a continuación:

FINALIDAD :	5 - Cultura y Educación
FUNCION :	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION :	70 - Ministerio de Cultura y Educación
ORGANISMO :	Universidad Nacional de Salta
INCISO :	31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes
PROGRAMA :	030 - Educación Universitaria

A L T A S :

CARGOS	PUNTOS
- Dos (2) Auxiliar Docente de 1º Categoría con Dedicación Exclusiva.....	2.954
- Un (1) Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.....	1.873
TOTAL.....	4.827
	=====



**B A J A S :**

CARGOS	PUNTOS
- Un (1) Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva.....	644
- Dos (2) Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva.....	1.188
- Dos (2) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva.....	1.104
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva.....	1.641
- Un (1) Auxiliar Docente de 1º Categoría Dedicación Simple.....	149
- Un (1) Auxiliar Docente de 2º Categoría.....	136
<b>TOTAL.....</b>	4.862
- Diferencia entre Altas y Bajas a favor de la Facultad..... 35 Puntos	

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



*Meliba Ferlatti de Castelli*  
 MELIBA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Graciela Alvarengo de Magadan*  
 Gra. GRACIELA ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael Marcelo Rivero*  
 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
 RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 732 - 93**